



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 19, del Acta No. 11-2023, a folios 135 al 159, del Tomo 54, que textualmente dice Acta No. 11 - 2023. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día jueves 01 de junio del año 2023, siendo las 11:09 a.m. Teniendo como local la Sala de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** acompañado de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales Domínguez**– *Regidor Segundo*, **José Antonio Días De la O** - *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Contando con la Excusa del Señor *Alcalde Municipal*- **Francisco Martínez Domínguez** por motivos que competen a sus funciones. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19 –

ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes la transferencia entre asignaciones de egresos del año 2023. El cual asciende a un monto Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.3000,000.00)
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Integración de partida inicial contable APEC 2023. El cual tiene un monto total de Activo Treinta y Cinco Millones Seiscientos veinticuatro Mil Setecientos Noventa y Dos Punto Sesenta y Cinco (L. 35,624,792.65) TOTAL PASIVO Cero Punto Cero Lempiras (L. 0.00) Total Pasivo y Patrimonio de Treinta y Cinco Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Setecientos Noventa y Dos Punto Sesenta y Cinco (L. 35,624,792.65).
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Ampliación de Doscientos Mil Lempiras Exactos (L.200, 000.00) para continuar la construcción del Muro de Contención en el Kínder Hugo Eduardo Vásquez de la comunidad del Borbollón.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Contratar los Servicios Profesionales de Psicóloga Municipal – Heylis Lili Maldonado por el periodo de Un mes a partir del 01 de Junio al 30 Junio del año 2023.



5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Emitir Ordenanza Municipal de Limpieza de Solares y Cunetas, coordinando con las Juntas de Agua Potable y Saneamiento del Municipio.
6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la contratación del Señor Cesar Nahúm Rodríguez Vásquez con Numero de Identidad 0107-1991-02467 como conductor de Vehículo Municipal para giras y emergencias de la unidad de salud de este municipio, quien estará a prueba por el periodo de dos Meses devengando un Salario de Diez Mil Lempiras Exactos. Y en caso de aprobar el periodo de prueba firmara Contrato según lo establece el Reglamento.
7. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el pago de Ciento Veinte y Cuatro Mil Trecientos Trece Lempiras Exactos (L. 124,313.00) a “Taller y Auto repuestos Llamazares” para realizar el pago de Reparación de Vehículo Municipal en el cual ya se abonó en fechas anteriores la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25, 000.00) quedando pendiente el pago de Noventa y nueve Mil Trecientos Trece Lempiras Exactos (L.99, 313.00).
8. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes la Tabla de Pago de Alimentación.
9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, Enviar notificación a Licenciada Karla Elisa Valladares Cárcamo de Inversiones Diversas contratista de Terracería de campo de Futbol de Barrio Santa Elena. Donde se le establece un plazo de 15 días hábiles para la Finalización de la Terracería con prueba Hidrostática.
10. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Novecientos Lempiras exactos (L. 6900.00) a la joven Lurvin Anabel Domínguez Domínguez con Identidad Número 1011-1997-00071 para el pago de los Servicios Técnicos brindados a cada dependencia de esta Alcaldía Municipal de San Isidro, Intibucá.
11. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada realizar compra de 6 Techos de Láminas de Zinc Acanalada para apoyo de 6 familias que tienen necesidades Especiales y Emergencias.
12. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar la contratación de ocho Jornales para la Limpieza y acondicionamiento de las Bodegas Municipales a Doscientos Lempiras Exactos (L. 200.00) por día.



13. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Acondicionar a las Oficinas de Unidad Municipal Ambiental y Oficina Municipal de la Mujer en los Cubículos que se encuentran en la parte baja del Palacio Municipal.
14. De acuerdo a Solicitud e Informe Presentado por Karla Patricia Martínez/ Coordinadora de Oficina Municipal de La Mujer en acta N 11-2023 punto n. 13 inciso j) . Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el pago de 24 camisas a precio de Trecientos Lempiras Exactos cada una (L.300.00) más el Quince Por ciento (15%). Para un total de Ocho Mil Dos cientos Ochenta Lempiras Exactos (L.8, 280.00).
15. De acuerdo a Solicitud Presentada por el Gobernó Estudiantil y Alumnos del Instituto Fraternidad San Isidro. Por Unanimidad se Acuerda dar por aprobada la Cantidad de Mil Seis Cientos Lempiras Exactos (L.1, 600.00) Para pago de Una Camionada de Tierra.
16. De acuerdo a Solicitud presentada por Miembros de Patronato y Fuerzas Vivas de la Aldea de Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado El Permiso Gratuito de Construcción de Túmulos desde la casa de Señor Manuel Tejeda Orellana hasta el desvió de Barrio Tranquitas.
17. De acuerdo a Solicitud presentada por Personal Administrativo, docentes y Padres de Familia del Centro de Educación Básica Triunfo de la Cruz de la Aldea de Macuelizo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Cantidad de Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00).
18. De acuerdo a Solicitud presentada por Mary Estela Guifarro Santos con Identidad Numero 1011-1995-00040 de la Comunidad de Pueblo Viejo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Cantidad de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00) como apoyo para cubrir gastos médicos.
19. De acuerdo a Solicitud presentada por Olga Sinaí Sánchez Domínguez con Identidad Numero 1011-1964-00029 de Barrio la Tejera, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L.6, 000.00) como apoyo para cubrir gastos médicos de su Hija Yuri Meza Méndez.
20. De acuerdo a Informe presentado por Elmer Isaías Gonzales Domínguez- Regidor Segundo en Acta N 11-2023 Punto #13 inciso c). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para el pago de Cuatro (4) Ataúdes.
21. De acuerdo a Informe presentado por Rósela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto en Acta N 11-2023 Punto #13 inciso g). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para pago de Dos Viajes de emergencia a precio de Dos



ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615

Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



- Mil Lempiras Exactos Cada Uno (L.2, 000.00). Los cuales se realizaron de acuerdo a Evaluación.
22. De acuerdo a Solicitud Presentada por el Señor Humberto Reyes con Numero de identidad de la Aldea Suyapa, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Cantidad de Mil Doscientos Lempiras Exactos (L.2, 000.00) como apoyo para cubrir gastos médicos de su hijo.
 23. De acuerdo a Solicitud presentada por Miembros del Patronato, Junta Administradora de Agua y Asamblea en General de la Aldea de Macuelizo San Isidro. Por Unanimidad se Acuerda dar por Aprobada la Cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L.20, 000.00). como apoyo para la Construcción de Módulos Sanitarios a la Unidad de Salud de San Jerónimo, Jesús de Otoro, ya que esta Población es Atendida por esta Unidad de acuerdo al Convenio del Gestor MAMUNI.
 24. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado aceptar a las siguientes alumnas del Bachillerato Técnico Profesional en Promoción Social y Desarrollo Comunitario: Iris Noemí Amaya Lemus con numero de Identidad 1011-2005-00066 y Lilian Yolibeth Guzmán Lemus con numero de Identidad 1011-2005-00102 del Instituto Privado Superación Otoresña, quienes realizaran su Práctica Profesional en la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud a partir de la fecha 01 de Julio al 19 de agosto del presente año.
 25. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado aceptar a los alumnos del Bachillerato Técnico Profesional en Administración de Empresas (ISEMED) del Centro de Educación Media Gubernamental Técnico Federico C Canales: Rosely Alexandra Pineda con Numero de Identidad 1011-2006-00038 quien realizara su Práctica Profesional en la Dependencia de Secretaría Municipal, Carlos Javier Gallegos con Numero de Identidad 0210-2001-00141 quien realizara su Práctica Profesional en la Dependencia de Unidad Municipal Ambiental, Cristian Rene Gallegos con Numero de Identidad 1505-2012-00546 quien realizara su Practica Profesional en la Dependencia de TRC, Jexon Otoniel Obando Argueta con Numero de Identidad 1011-2003-00164 quien realizara su Práctica Profesional en la Dependencia de Unidad Técnica Municipal, Julio Raul Escobar Girón con Numero de Identidad 1011-2005-00037 quien realizara su Práctica Profesional en la Dependencia de Tesorería Municipal y Juana Yosari Benitez Guifarro con Numero de Identidad quien reanalizara su Práctica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



Profesional en la Dependencia de Administración Tributaria a partir de la fecha 01 al 30 de agosto del presente año.

26. De acuerdo a solicitud presentada por la Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática. Por unanimidad se acuerda brindar información de los negocios y comercios que se dedican a la prestación de servicios de Internet y Servicios de Televisión por Cable o Inalámbrico.
27. De acuerdo a solicitud presentada por Doctora Rosa Consuelo Inestroza – Jefa de Unidad de Salud. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada apoyar a la Unidad de Salud con el transporte según calendario presentado para el mes de junio.

20- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 12:30 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Julio del año 2023.

Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal